

CONVENIO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO TERMINAL PROFESIONALIZANTE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UABC", REPRESENTADA POR SU VICERRECTOR CAMPUS MEXICALI, DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY, Y POR LA OTRA PARTE, LA ENSAMBLADORES ELECTRÓNICOS DE MÉXICO, S. DE R..L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA POR EL DR. ERNESTO DUARTE MAGAÑA, EN SU CALIDAD DE GERENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONE Y CLÁUSULAS

DECLARACIONES

I.- Declara "LA UABC":

- 1.1 Que es una Institución de servicio público, descentralizada de la Administración del Estado, dotada de plena capacidad jurídica de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1º. De su Ley Orgánica publicada el 28 de febrero de 1957 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la cual tiene entre sus fines proporcionar educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura.
- 1.2 Que su representación legal recae originariamente en el Rector, **Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández**, conforme lo dispuesto en los artículos 25 de su Ley Orgánica y 68 del Estatuto General, teniendo conforme a la fracción I del artículo 72 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
- 1.3 Que el Dr. Ángel Norzagaray Norzagaray, en su carácter de Vicerrector Campus Mexicali, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se delegan en diversas autoridades y funcionarios la representación legal de la Universidad, para la realización de actos jurídicos que se indican, suscrito por el Rector el 21 de enero de 2004, y publicado en la Gaceta Universitaria No. 114 del 31 de enero del 2004.
- 1.4 Que dentro de su estructura orgánica-administrativa se encuentra la Facultad de Ciencias Administrativas, la cual cuenta con infraestructura y recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, misma que conoce los términos de referencia donde se describen en forma detallada los trabajos que requieren.
- 1.5 Que señala como domicilio legal para efectos de este instrumento, el Edificio de Vicerrectoría Campus Mexicali, ubicado en Blvd. Benito Juárez Sin Número, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

UABC
OFICINA DEL
ABOGADO OFNERAL

Página 1 de 4



CONVENIO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

d) Mantener contacto con el representante de la empresa como medida de retroalimentación.

CUARTA.- La Empresa se compromete a:

- a) Proporcionar al estudiante las facilidades que el trabajo Terminal Profesionalizante amerite.
- b) Proporcionar la información necesaria para el cumplimiento de su Investigación.
- c) Recibir la Presentación y ejemplar del trabajo Terminal profesionalizante a su conclusión.

QUINTA.- Ambas partes acuerdan que no existirán exigencias financieras ni laborales derivadas del presente convenio en torno al Trabajo Terminal Profesionalizante.

SEXTA.- El presente convenio empieza a partir de su firma y tendrá una duración máxima de tres meses, para el cumplimiento de las actividades establecidas.

SÉPTMA.- En caso de ser necesaria alguna modificación durante la vigencia del presente convenio, las partes de común acuerdo podrán realizarla, siempre y cuando dicha modificación se presente por escrito, debidamente firmada de conformidad por los representantes legales y pase a constituir un anexo a este convenio.

OCTAVA.- Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento lo resolverán de mutuo consentimiento entre ellas.

NOVEMA.- Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este convenio

1

OFICINA DI L ABOGADO ENERAL

Página 3 de 4



CONVENIO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO



LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 09 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

POR "LA UABC" VICERRECTOR CAMPUS MEXALI

DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY

POR LA EMPRESA

GERENTE

DR. ERNESTO DUARTE MAGAÑA

TESTIGOS

DR. RAÚL GONZÁLEZ NUVEZ DRECTOR DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

M.A. MAYDA GONZALEZ ESPINOZA COORDINADOR DE LA MESTRIA EN ADMINISTRACION

C.P. GILBERTO MURO TREVIZO ESTUDIATE DE POSGRADO DR. MANUEL A. IBARRA CISNEROS COORDINADOR DE POSGRADO

M.I. PLÁCIDO VALENCIANA MORENO DIRECTOR DE TRABAJO TERMINAL

MTRO. ALBERTO JABALERA OVIEDO JEFE DEL DEPTO. DE FORMACIÓN PROF. Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL BOGADO GENERAL CAS AS